

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir tres vacantes de Brigadas Músicos en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Para cubrir vacantes en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Relación de vacantes.—Para Brigadas Músicos: Una de requinto mi bemol. Una de clarinete, si bemol. Una de trombón tenor, en do.

Segunda.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por Brigadas y Sargentos del Ejército de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.

b) Por las clases de tropa de los tres Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada y por el personal civil que lo desee.

Cada aspirante podrá opositar a más de un instrumento, especificándolo así en su instancia.

Edad.—La edad de admisión en este concurso será la comprendida entre los veinte y treinta y cinco años. Los Brigadas y Sargentos podrán alcanzar la de cuarenta años.

Tercera.—Las instancias, redactadas de puño y letra de los interesados, serán dirigidas, por conducto reglamentario, al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de los documentos siguientes:

Personal en activo.—Copia de la filiación y hoja de castigos. Certificado médico, expedido por el del Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto físico visible, talla y filiación sanitaria. Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal civil.—Partida de nacimiento. Certificado del Jefe de la empresa o taller en que actúa en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual. Certificado de Penales, expedido por el Registro Central. Certificado de ex combatiente, con expresión de las campañas en que prestó sus servicios.

Además de los documentos señalados anteriormente para los de una y otra situación, podrán unir cuantos certificados e informes de méritos artísticos posean los solicitantes.

Las solicitudes de los que se encuentren en activo servicio serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y Primer Jefe del Cuerpo. Las del personal civil serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, si hubiera prestado éstos, recabando previamente los datos expresados del Primer Jefe del último Cuerpo en el que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

El plazo de admisión de instancias será el de dos meses, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Cuarta.—Recibidas las anteriores documentaciones, los seleccionados serán convocados para realizar los exámenes en Madrid, en la Plana Mayor del Regimiento de la Guardia y previo reconocimiento médico, comparecerán ante el correspondiente Tribunal examinador. El examen se desarrollará con arreglo al programa que se exige para ingreso en las Músicas del Ejército de Tierra, publicado por Orden de 24 de agosto de 1945 («Diario Oficial» número 201), con las siguientes adiciones:

a) La obra del ejercicio segundo será de libre elección del opositor y la interpretará acompañado al piano, proporcionándose los opositores el Profesor pianista que haya de acompañarles.

b) Los Brigadas y Sargentos Músicos que concurren al presente concurso-oposición quedarán exceptuados de realizar los ejercicios previos, primero y cuarto del programa citado.

Quinta.—Todos los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de acuerdo con el resultado de cada uno, siendo considerados como méritos, en el examen, el haber efectuado o revalidado en un Conservatorio Nacional los estudios del instrumento a que opositen, así como los de solfeo, piano, violoncello, contrabajo, armonía, etc., y cuantos estudios de validez oficial justifique haber realizado.

Sexta.—Los opositores que obtengan plaza causarán alta:

Los suboficiales con categoría de la plaza para la que opositen.

El personal civil y los militares de categoría inferior a Suboficial ingresarán como Brigadas eventuales, en cuya situación permanecerán durante el plazo de dos meses, para adquirir la formación militar suficiente.

Séptima.—Los Brigadas Músicos eventuales que al final de los dos meses que han de permanecer en la situación que señala la norma sexta no hayan adquirido la formación militar suficiente, causarán baja definitiva en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.

MENENDEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Inspector general de la 17.ª Demarcación de Obras Públicas, con residencia en Sevilla.

Se anuncia la plaza de Inspector general de la 17.ª Demarcación de Obras Públicas, con residencia en Sevilla, que interesa cubrir, para que los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 48-a del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, de 23 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), según la vigente redacción del mismo, acordada por Decreto de 20 de junio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), declarado subsistente por el de 7 de septiembre de 1960, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Subsecretario, Santiago Udina.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de «Dibujante Fotógrafo» de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Tribunal que juzgará el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 16 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para la provisión de la plaza de Dibujante-Fotógrafo, vacante en esta Facultad de Medicina de Valladolid.

Presidente: Doctor don Emilio Zapatero Ballesteros, Catedrático de «Higiene y Sanidad».

Vocales: Doctor don Pedro Gómez Bosque, Catedrático de «Anatomía Descriptiva»; don Fidel Martínez Giralda, Profesor Perito en «Dibujo» y Escultor anatómico, y don José Ramón Larrañaga Aizpuru, Médico Perito en fotografía.

Secretario: Doctor don Nicolás Belmonte González, Catedrático de «Oftalmología».

Suplente: Doctor don Antonio Pérez Casas, Catedrático de «Anatomía Descriptiva».

Valladolid, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario general, F. Arribas.—V.º B.º: El Rector, Luis Suárez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (2.ª Adjuntía) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Patología y Clínica médicas» (2.ª Adjuntía), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para el

día 22 de enero próximo, a las diez de la mañana, en dicha Facultad (carretera de Jaén) a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

Granada, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente, Arsacio Peña Yáñez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace público el nombre del opositor admitido a tomar parte en el concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de la Escala General Técnico-administrativa.

Ha sido admitido a tomar parte en el concurso restringido convocado por esta excelentísima Diputación para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de la Escala General Técnico-administrativa don Jesús Gilabert Díaz.

No se hace ninguna exclusión.

Alicante, 3 de diciembre de 1965.—El Presidente, Alejo Bonmatí González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—7.122-C.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 sobre adjudicación de los Premios «Africa», de Literatura y Periodismo 1965.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Jurado designado para conceder los Premios «Africa», de Literatura y Periodismo 1965, convocados en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, página 6525, de 6 de mayo de 1965, se ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Conceder el Premio «Africa» 1965 de Literatura, dotado con veinticinco mil pesetas (25.000) a don Enrique Arqués Fernández, autor del trabajo presentado conforme al tema y a las condiciones anunciadas en las bases del concurso, titulado «Las adelantadas de España: Las plazas españolas de la costa norte-africana del Mediterráneo».

2.º Conceder mención honorífica, en atención al valor e interés histórico-literario de la obra, al trabajo presentado para este concurso de Literatura por don Carlos Possac Mon, titulado «Bosquejo histórico de las Plazas de Soberanía» y recomendar al Instituto de Estudios Africanos la publicación de la obra.

3.º Conceder los premios «Africa» 1965 de Periodismo, en la cuantía y orden que se citan a continuación, conforme al interés y mérito de los trabajos presentados, a los señores siguientes:

Primer premio, dotado con cinco mil pesetas (5.000), a don Tomás Borrás y Bermejo, por su colección de artículos publicados en la revista «Africa» y otras publicaciones nacionales, en los que se exalta y divulga la acción de España en el continente africano.

Segundo premio, dotado con tres mil pesetas (3.000), a don José Pérez de Azor, por su serie de trabajos periodísticos sobre temas hispano-africanos, publicados en el diario «Madrid» y otros periódicos y revistas nacionales.

Tercer premio, dotado con dos mil pesetas (2.000), a don José María Vila Fábregas, por los artículos y reportajes sobre temas de divulgación hispano-africana, publicados en el diario «La Vanguardia Española», de Barcelona.

Cuarto premio, dotado con mil quinientas pesetas (1.500), a don Eduardo Maldonado Vázquez, por su serie de artículos sobre las Plazas de Soberanía y otros sobre la acción de España en Africa, publicados en las revistas «Correspondencia Diplomática» y «Africa».

Quinto premio, dotado con mil pesetas (1.000), a don Pedro Pascual Martínez, por su colección de artículos y reportajes sobre temas relacionados con nuestras provincias africanas, publicados en el diario «Arriba», de Madrid.

Sexto premio, dotado con quinientas pesetas (500), a don Manuel Martínez Ferrer, por sus artículos periodísticos publicados en las revistas «La Estafeta Literaria» y «Yatros», de Madrid, y distintos diarios y publicaciones de Barcelona y su provincia sobre temas hispano-africanos.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para provisión de seis plazas especiales Técnico-administrativas de esta Corporación.

Tribunal del concurso restringido para provisión de seis plazas especiales Técnico-administrativas de esta Corporación Provincial:

Presidente: Don Eduardo García Cordellat, Diputado Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Titular: Don Manuel Martínez y Pérez-Lurbe, de la Abogacía del Estado. Suplente: Don Joaquín Tomás Villarroya, de la Abogacía del Estado.

Titular: Don Manuel Broseta Pont, de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia. Suplente: Don Adolfo Miaja de la Muela, de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia.

Titular: Don Manuel Arranz María, del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Titular: Don Rafael Molina Mendoza, Secretario general de la Diputación, quien actuará asimismo como Secretario del Tribunal.

Valencia, 9 de diciembre de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—7.281-A.

4.º Agradecer el interés que la Prensa, No-Do, Radio y Televisión, en general, dedican a los temas hispano-africanos, destacando la constancia y el acierto con que los tratan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3682/1965, de 29 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Henrik Sv. Bjornsson.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Henrik Sv. Bjornsson,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
 FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3683/1965, de 4 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Federico Silva Muñoz.

En atención a las circunstancias que concurren en don Federico Silva Muñoz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
 FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ